

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
N°552/2026
CONTRATISTA: CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR**

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los OCHO (8) días del mes de MAYO del año dos mil veintiséis (2026) , se reunieron en la Secretaria de Desarrollo Social, la doctora **YESICA ELIANA RAMIREZ LOPEZ , identificada con cédula de ciudadanía 1.093.217.779 expedida en Santa Rosa de Cabal**, Subsecretaria de Deporte y Recreación, actuando en calidad de SUPERVISORA y el señor **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR , identificado con cédula de ciudadanía 1.088279.459 expedida en Pereira**, actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de realizar **LIQUIDACIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión **N°552/2026**, cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COGESTOR PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL 2026**. Para acogerse a lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012 "**Ley Anti trámites**" y se finalice la relación Contractual con la respectiva Acta Final y Acta de Terminación que se encuentran anexas a los informes reportados en el SECOP II.

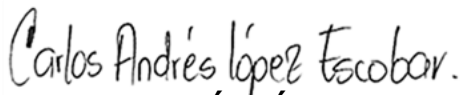
Así mismo, el Contratista declara, bajo la gravedad de juramento, que los Certificados allegados durante la ejecución del presente Contrato, respecto a las obligaciones de pago de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes.

De acuerdo a lo anterior el municipio de Santa Rosa de Cabal declara a PAZ Y SALVO al Contratista CARLOS MARIO CORREA RAMIREZ, en razón del Contrato **N°552/2026**, sin perjuicio que al transcurso del tiempo se hagan exigencias de calidad y de más garantías exigidas al Contratista

Para constancia se firma a los OCHO (8) días del mes de MAYO del año dos mil veintiseis (2026).



YESICA ELIANA RAMIREZ LOPEZ
Subsecretaria Deporte y Recreación
Supervisora



CARLOS ANDRÉS LÓPEZ ESCOBAR
CONTRATISTA - COGESTOR
CONTRATO 552/2026